



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **QUINGUAGÉSIMA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA **TRECE DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de diciembre del año dos mil diecinueve, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Abogadas Ligia Aurora Cortés Ortega y Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo, quien de conformidad con la fracción III del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, suple al Magistrado Presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar de este Tribunal, Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, el Maestro Santiago Altamirano Escalante y la Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con las fracciones I y III del numeral antes referido, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, procediendo el Magistrado Presidente a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento, en representación del área solicitante, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal, y por la empresa participante el ciudadano Marco Antonio Capetillo

1

Camacho por COMERCIALIZADORA DE PILAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. -----

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 16/2019**, que se realiza para la contratación del servicio de suministro e instalación de cincuenta y tres equipos de aire acondicionado tipo minisplit inverter de 36,000 (treinta y seis mil) btu, un compresor de 7.5 (siete punto cinco) toneladas de refrigeración para equipo de aire acondicionado tipo paquete y materiales para su correcta instalación, primera etapa, con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio.-----

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité desarrolló el procedimiento de licitación, la empresa participante es COMERCIALIZADORA DE PILAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. -----

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **cuatro del mes que transcurre**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la cual se dio contestación a las dudas que el participante planteó por escrito, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. De conformidad con lo acordado en la citada reunión el día **nueve del presente mes**, se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas del participante y de apertura de ambas, ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación administrativa, legal, técnica y económica, que después de revisada se declaró que las propuestas presentadas, cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la Licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen.-----

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy a las doce horas con cuarenta y cinco minutos**. El día de hoy a las doce horas con treinta minutos el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, llevó a



Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

cabo una sesión para realizar la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, a fin de emitir un dictamen que sirviera de base para efectuar el fallo de la presente Licitación. -----

En primer término se revisó la documentación administrativa y legal presentada por el participante, lo cual dio como resultado que la persona moral COMERCIALIZADORA DE PILAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación, que se realiza para la contratación del servicio de suministro e instalación de cincuenta y tres equipos de aire acondicionado tipo minisplit inverter de 36,000 (treinta y seis mil) btu (Partida 1), un compresor de 7.5 (siete punto cinco) toneladas de refrigeración para equipo de aire acondicionado tipo paquete (Partida 2), y suministro de materiales para la instalación de equipos de aire acondicionado tipo minisplit inverter de 36,000 (treinta y seis mil) btu (Partida 3), primera etapa. -----

Seguidamente, se procedió a realizar la revisión detallada de las propuestas técnicas para las **Partidas "1", "2" y "3"**, conforme a los documentos requeridos en el **numeral 4.2.** de las bases, lo cual dio como resultado que la citada empresa, cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente licitación. -----

Acto continuo, se procedió a realizar la revisión detallada de las propuestas económicas para las **Partidas "1", "2" y "3"**, conforme a los documentos requeridos en el **numeral 4.3** de las bases, lo cual dio como resultado que COMERCIALIZADORA DE PILAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de este procedimiento. Posteriormente se evaluaron las propuestas relativas a las tres Partidas, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, dando como resultado que persona moral en comento cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación. -----

Las propuestas antes mencionadas se ajustan a las

3

especificaciones previamente establecidas, y cumplen con los requisitos exigidos; además reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán se hace constar que se verificó que los participantes no se encuentran en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública.-----

En atención al dictamen emitido respecto del análisis de las propuestas presentadas por la persona moral participante, y conforme a las Bases de la licitación, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente, determina lo siguiente: -----

PRIMERO. En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica a la persona moral **COMERCIALIZADORA DE PILAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, el contrato para la **Partida "1"** que corresponde al suministro e instalación de cincuenta y tres equipos de aires acondicionados tipo minisplit inverter de 36,000 (treinta y seis mil) BTU, por un monto de **\$1'537,000.00 M.N. (un millón quinientos treinta y siete mil pesos, moneda nacional)** que incluye el Impuesto al Valor Agregado. -----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

SEGUNDO. En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica a la empresa COMERCIALIZADORA DE PILAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., el contrato para la **Partida "2"** que corresponde al suministro de un compresor de 7.5 (siete punto cinco) toneladas de refrigeración para equipo de aire acondicionado tipo paquete, por un monto de **\$42,638.72 M.N. (cuarenta y dos mil seiscientos treinta y ocho pesos con setenta y dos centavos, moneda nacional)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. -----

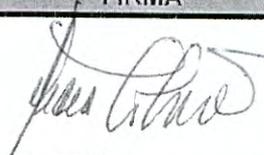
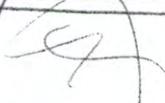
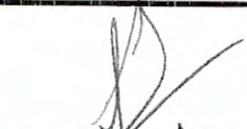
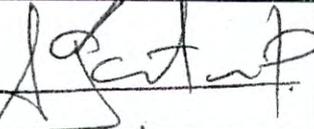
TERCERO. En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, es procedente adjudicar a la persona moral COMERCIALIZADORA DE PILAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V el contrato para la **Partida "3"** que corresponde al suministro de materiales para la instalación de equipos de aires acondicionados tipo minisplit inverter de 36,000 (treinta y seis mil) BTU, por un monto de **\$348,143.06 M.N. (trescientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y tres pesos con seis centavos, moneda nacional)** incluido el Impuesto al Valor Agregado. -----

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **trece horas con cinco minutos** del día **trece de diciembre del año dos mil diecinueve**, por las personas que participaron en este acto.-

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|---|---|-------|
| MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA. | |
| MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | ABOGADA LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA. | |
| MAGISTRADA DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | ABOGADA MYGDALIA A. RODRÍGUEZ ARCOVEDO | |

5

| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|--|--|--|
| MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA. |  |
| MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE. |  |
| TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA. |  |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO. |  |
| COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | MAESTRA EN DERECHO SOFIA ELENA CÁMARA GAMBOA. |  |
| COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN. |  |
| CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES. |  |

POR LOS LICITANTES

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | REPRESENTANTE | FIRMA |
|--|--|--|
| COMERCIALIZADORA DE PILAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. | C. MARCO ANTONIO CAPETILLO CAMACHO. |  |
| SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ. |  |

Lo certifico.-----

